	RESOLUCIONES DE GERENCIA	Código: RSG-07
	Proceso: M8	Versión 02
	Resolución No. 045 Fecha: 16 de Abril	Año 2008

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PUBLICA 005 DE 2008, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN POR TELEVISIÓN EN IBAGUÉ Y MUNICIPIOS DEL TOLIMA LOTERÍA DEL TOLIMA”

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 13 de la Ordenanza 017 del 24 de abril de 2001 y lo estipulado en el numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y 9 de la Ley 1150 de 2007, artículo 12, y 15 Decreto 0066 de 2008

C O N S I D E R A N D O

Que el Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., está facultado mediante el Acuerdo No. 002 del 28 de junio de 2001, expedido por la Junta Directiva de la entidad, para la contratación con un límite de cuantía hasta de 200 SMMLV.


*Que existe un Certificado de disponibilidad presupuestal No. 00069 del 31 de Enero de 2008, por la suma de **VEINTE OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/C (\$ 28.618.604.00)**, expedida por la Profesional Universitaria en Contabilidad y Presupuesto, con el objeto de amparar la contratación.*

Que el día 11 de Marzo de 2008, se publicó en la página Web de la Lotería del Tolima y el Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, proyecto de pliegos de condiciones para la Contratación del servicio de transmisión en directo en Ibagué y retransmisión en los Municipios del Tolima, que cuenten con un sistema de televisión por cable, autorizado por la Comisión Nacional de Televisión, del Sorteo de la Lotería del Tolima y en diferido el Programa Institucional con una duración de veinte (20) minutos, en el cual se presentan notas y artículos informativos sobre los resultados, avances y gestión de la entidad en general, especialmente lo relacionado con la salud de los Tolimenses, así como también los eventos comerciales o publicitarios que realice la Empresa. Los contenidos del programa Institucional serán realizados por el Contratista previa coordinación y aprobación por parte de la Lotería del Tolima. El Sorteo se transmite en directo a las 10:00 p.m. una vez finalizado el Programa Institucional con una duración de veinte (20) minutos, y mediante Resolución número 033 del 18 de Marzo de 2008, se ordena la apertura de la mencionada convocatoria pública,

Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318
www.loteriadeltolima.com

“SOLUCIONES PARA LA GENTE” - Vigilado Supersalud

Aprobado 6 de junio de 2003.

	RESOLUCIONES DE GERENCIA	Código: RSG-07
	Proceso: M8	Versión 02
	Resolución No. 035 Fecha: 19 de Marzo	Año 2008

mediante la modalidad de selección abreviada y determina el correspondiente Cronograma.

Que en la fecha programada para la presentación de las propuestas dentro de la convocatoria pública 005 de 2008, es decir: 09 de Abril de 2008, y según certificación expedido por la auxiliar administrativa de Gerencia, se registraron como proponente la empresa: **PROYECTOS & COMUNICACIONES "P&C"**.

Que una vez cerrada la convocatoria pública, se procedió a efectuar el estudio jurídico y Financiero al igual que la evaluación económica, de calidad del servicio, experiencia, y técnica por parte del los integrantes del Comité Técnico Evaluador, presentando a la Gerencia el informe consolidado mediante Acta de fecha 10 de Abril de 2008, donde consta que el valor de la propuesta, es de VEINTE CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/C (\$ 25.211.208.00), por parte del único oferente, valor que se encuentra dentro de los parámetros del presupuesto oficial.

Que como resultado de la evaluación final, se le asignó un puntaje total de **170** puntos a **Proyectos & Comunicaciones "P & C"**.

Que el comité evaluador traslado a la Gerencia, y este a su vez traslado el informe de la evaluación a la Secretaría General y Jurídica desde el día 11 al 15 de Abril de 2008, hasta las 6:00 p.m. de surtir el trámite de presentar objeciones a los informes de evaluación si lo estimaban pertinentes.

Que hasta la fecha y hora programada no se presento objeción alguna.

Que es deber de la entidad, previo el lleno de todos los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, adjudicar la convocatoria pública número: 005 de 2008; para que mediante contrato de prestación de servicios el proponente seleccionado efectúe la prestación del servicio contratación de servicio técnico de transmisión en directo en Ibagué y retransmisión en los Municipios del Tolima, que cuenten con un sistema de televisión por cable, autorizado por la Comisión Nacional de Televisión, del Sorteo de la Lotería del Tolima y en diferido el Programa Institucional con una duración de veinte (20) minutos, en el cual se presentan notas y artículos informativos sobre los resultados, avances y gestión de la entidad en general, especialmente lo relacionado con la salud de los Tolimenses, así como también los eventos


Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318
www.loteriadeltolima.com

2

"SOLUCIONES PARA LA GENTE"- Vigilado Supersalud

Aprobado 6 de junio de 2003.

Proyectó , SGy J V/B -----

	RESOLUCIONES DE GERENCIA	Código: RSG-07
	Proceso: M8	Versión 02
	Resolución No. 035 Fecha: 19 de Marzo	Año 2008

comerciales o publicitarios que realice la Empresa. Los contenidos del programa Institucional serán realizados por el Contratista previa coordinación y aprobación por parte de la Lotería del Tolima. El Sorteo se transmite en directo a las 10:00 p.m. una vez finalizado el Programa Institucional con una duración de veinte (20) minutos, *para la Lotería del Tolima, de conformidad con lo ofrecido en su propuesta y en la forma establecida en los términos de referencia.*

Que por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR *el contrato servicio técnico de transmisión en directo en Ibagué y retransmisión en los Municipios del Tolima, que cuenten con un sistema de televisión por cable, autorizado por la Comisión Nacional de Televisión, del Sorteo de la Lotería del Tolima y en diferido el Programa Institucional con una duración de veinte (20) minutos, en el cual se presentan notas y artículos informativos sobre los resultados, avances y gestión de la entidad en general, especialmente lo relacionado con la salud de los Tolimenses, así como también los eventos comerciales o publicitarios que realice la Empresa. Los contenidos del programa Institucional serán realizados por el Contratista previa coordinación y aprobación por parte de la Lotería del Tolima. El Sorteo se transmite en directo a las 10:00 p.m. una vez finalizado el Programa Institucional con una duración de veinte (20) minutos, según la descripción contenida en los pliegos de condiciones, a la **PROYECTOS & COMUNICACIONES LTDA "P & C"**, con NIT No. 809.012.772-4-, como resultado de la selección abreviada efectuada por haber obtenido su propuesta la calificación más alta; adjudicación esta que se hace por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/C** (\$ 25.211.208.00), conforme a las condiciones, requisitos y demás estipulaciones establecidas en la oferta presentada por el proponente y las contenidas en los pliegos de condiciones de esta convocatoria.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Advertir que contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente en audiencia pública al proponente favorecido en los términos establecidos en el numeral 11 del artículo 30, de la Ley 80 de 1993, y artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y decreto 0066 de 2008.*


Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318
www.loteriadeltolima.com

3

"SOLUCIONES PARA LA GENTE"- Vigilado Supersalud

Aprobado 6 de junio de 2003.

Proyectó , SGy J V/B -----

	RESOLUCIONES DE GERENCIA	Código: RSG-07
	Proceso: M8	Versión 02
	Resolución No. 035 Fecha: 19 de Marzo	Año 2008

ARTÍCULO TERCERO: *La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su notificación.*

Se expide en Ibagué a los, 16 días de Abril de 2008.

EVER ANTONIO NAVARRO ORTIZ
Gerente

Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318
www.loteriadeltolima.com

4

"SOLUCIONES PARA LA GENTE" - Vigilado Supersalud
Aprobado 6 de junio de 2003.

Proyectó , SGy J V/B -----